

Reunió fraccional en la calle Ciutat

Nos impidieron la entrada



Fuimos a cumplir con nuestra responsabilidad...

El sábado 16 y el domingo 17 se debía celebrar la reunión del Comité Central (C.C.) del P.S.U.C. Dicha reunión no se realizó. Lo que si se efectuó fue una reunión antiestatutaria y fraccional de una parte del C.C. Los acuerdos que hayan podido adoptar no son vinculantes para las Organizaciones del Partido.

Fue una reunión fraccional porque el Comité Ejecutivo (C.E.) no cumplió el artículo 15 de los Estatutos que dice, en uno de sus pasajes, así: "Una vez REAFIRMADA la sanción por la Comisión de Apelaciones, será efectiva inmediatamente..."

Todo el partido conoce que la última reunión del C.C. (diciembre 1981), la mayoría mecánica, aprobó expulsiones y sanciones que afectan aproximadamente a 1/3 de miembros del C.C. En el Butlletí nº 1 informábamos de la Apelación que se había presentado y demostrábamos que el trabajo fraccional contra el V Congreso, desarrollado a lo largo de 1981, no había sido sancionado, por lo que hoy se sancionan las ideas

y no los métodos.

Dichas sanciones no son válidas hasta que la Comisión de Apelaciones las ratifique, cuestión que no se ha dado, de ahí que los 29 sancionados no sólo seguimos siendo militantes del partido, sino también miembros del C.C.

Por qué no habrá ratificación

Las sanciones no podrán ser ratificadas, ya que la Comisión de Apelaciones ha dejado de existir. En estas mismas páginas publicamos la carta de dimisión del Presidente de la Comisión y de 2 integrantes más, la mayoría (3 de 5), que habla por sí sola. La Comisión de Apelaciones ha dejado de existir por las siguientes razones:

1.- Porque la mayoría de la Comisión ha permitido ante las presiones del C.E. para que ratifique la política de exclusiones y de liquidación del Partido.

2.- Porque una Comisión de este tipo no

puede funcionar con número par.

3.- Porque el número de miembros de la Comisión es obligatoriamente de 5, tal y como establece el Artículo 34 párrafo 3º de los Estatutos.

4.- Porque no pueden ser sustituidos los dimisionarios, ya que la elección de la Comisión de Apelaciones es competencia del Congreso (Art. 26 apartado E de los Estatutos.)

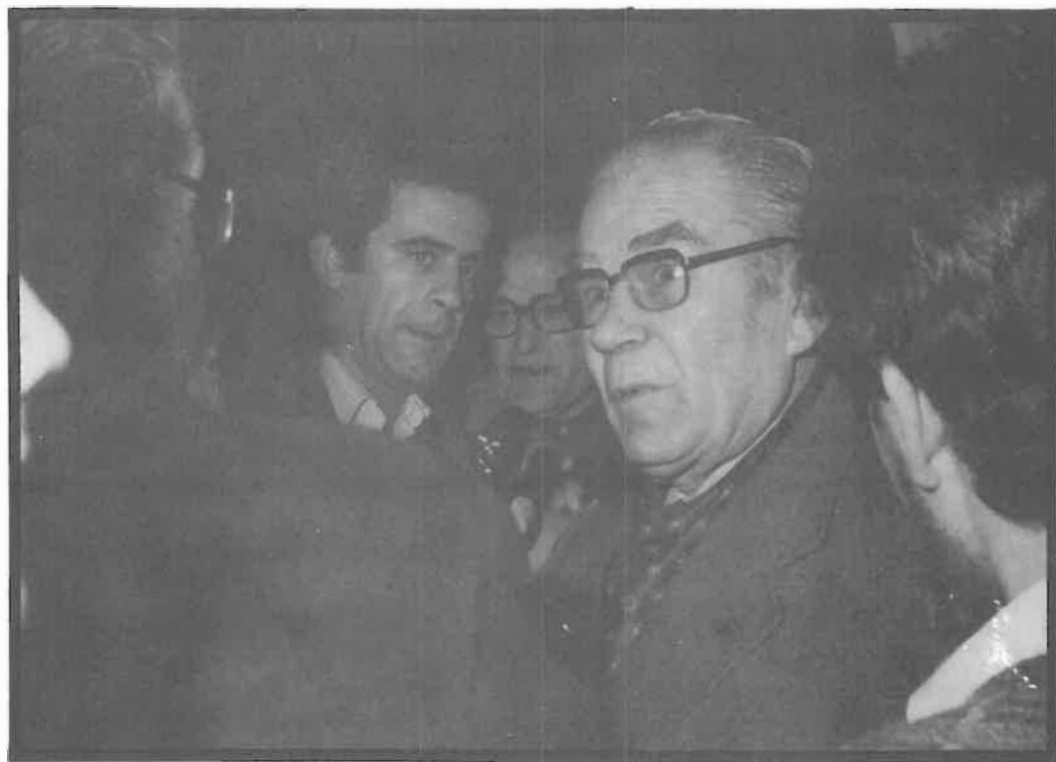
Los 29 sancionados, a pesar de no haber recibido la convocatoria, quisimos hacer realidad nuestra voluntad política de asistir, cumplir con la responsabilidad de dirección que adquirimos al ser elegidos en el Congreso y hacer valer nuestro derecho estatutario. No pudimos entrar en la sala de reuniones porque un servicio de orden, colocado en la puerta y en los interiores del local de la c/ Ciudad, impedía que pudiésemos cumplir con las responsabilidades que el partido nos encomendó.

Los argumentos de las palabras

Los comunistas utilizamos los argumentos de las palabras, el cumplimiento de los acuerdos congresuales y el respeto a los Estatutos, lo que nos da la legalidad del partido. La coacción del servicio de orden contra la voz de unas personas elegidas en un Congreso, el cambio de los acuerdos congresuales por órganos no competentes (tema eurocomunismo), la violación de los Estatutos (el sábado 16 y el domingo 17 fue otra demostración) son actuaciones ajenas a los métodos comunistas y al partido.

En este sentido, no podíamos caer en la provocación orquestada y que se produjesen incidentes. Y no caímos. Pere Ardiaca, Joan Ramos y Leopoldo Espuny, acompañados por un notario, se adelantaron, en la misma c/ Ciudad, del grueso de sanciones y escucharon la negativa a dejarnos asistir a la reunión por boca de Rodríguez Rovira y Claret, procediéndose a levantar el Acta Notarial correspondiente y

(pasa a pag. 2)



...pero la intransigencia y coacción lo impidieron. Otra vez violan los Estatutos.

FIRMANTE NUMERO 29

En la cabecera del Butlletí, en primera página, figura el número 29 como firmantes del "Documento". No es errata de imprenta. Se trata, sencillamente, de que un nuevo miembro del Comité Central se ha sumado a los 28 de origen: Francesc Jardí Audí, miembro del Baix Llobregat, elegido miembro del Comité Central por el V Congreso.

La llarga lluita de "Magatzems El Siglo"

El día 2 de gener passat "Magatzems El Siglo" obria novament les seves portes amb tots els treballadors a dintre i amb plena normalitat laboral, després de més de cinc mesos de vaga en defensa dels llocs de treball i després d'haver fet front no només a una situació de crisi provocada per l'empresari estafador, sino també a continuats requeriments de la "justícia", provocacions de matons a sou del patró, i de més de cinc mesos i quatre pagues extres sense cobrar.

La crònica d'aquesta lluita victoriosa i

exemplar arrenca d'anys enrera. A l'any 1969 "El Siglo", l'accionista principal del qual era Julio Muñoz Ramonet, tenia 250 treballadors. L'any 1975 eren només 62 i quan va esclatar el problema eren solament una vintena. L'any 1975, després d'una intentona de liquidació de l'empresa, evitada ja per la postura ferma dels treballadors, es va arribar al límit de deure nou mesos atrassats a la plantilla i això va provocar que s'arribés a un acord mitjançant el qual els treballadors es corresponsabilitzaven de la gestió de l'empresa a règim d'auto-gestió.

Això va durar només nou mesos però en aquest espai de temps es va demostrar que l'empresa era perfectament rendible: foren liquidats tots els deutes exteriors i només restaven dos mesos d'atrasos als treballadors.

Després d'aquesta curta experiència, "El Siglo" inicià una política de contractes de dipòsit de gènere amb diversos fabricants, a canvi de comissions en la venda o quantitats fixes.

(pasa a pag. 4)

Bons i dolents

Tres membres de la Comissió d'Apel·lacions han arribat a la conclusió que la crisi del PSUC no pot ésser resolta classificant els militants en bons i dolents i tirant ma dels

expedients i la desqualificació política. Es a dir, les expulsions. Es per aixó que els tres esmentats membres de la Comissió d'Apel·lacions han presentat la seva dimissió davant el Comitè Central. Heus aci els seus raonaments:

Al Comitè Central del PSU de Catalunya

A les circumstàncies a què ha arribat el PSU de Catalunya, prosseguir el treball de la Comissió d'Apel·lacions ens sembla inútil i contradictori.

Des de l'endemà del Vè Congrés, i de manera més o menys concertada, un sector de militants va iniciar la labor de contestació al partit i de desprestigi envers la direcció que n'havia sorgit; més tard la intervenció de la direcció del PCE i els ulteriors acords del Comitè Central, donant interpretació a les tesis del Vè Congrés, acabaren d'obrir la porta a la conspiració general dins del partit, fent impossible el desenvolupament normal de l'activitat política. En cada organització, el predomini d'un o altre sector d'opinió es tradueix en mesures organitzatives o sancionadores que porten a l'exclusió política dels militants minoritaris.

Es cert que estem en un greu moment, no solament en el partit, sinó a Espanya i a Europa, que pot afectar decisivament el moviment comunista internacional, i al nostre país comporta l'esclat d'una greu crisi tant a dins del PSUC com a dins del PCE, però aquesta crisi del partit comunista no es resoldrà per la via d'identificar bons i dolents, excloent uns als altres. En la crisi dels sistemes econòmics, i en les característiques de la transició política a Espanya, és on cal anar a cercar els orígens dels nostres problemes, i les raons de la pèrdua de capacitat del partit per saber capitalitzar l'esforç i l'èxit polític de la llarga experiència resistencial.

La Comissió d'Apel·lacions ha intentat fer un treball mesurat i reflexiu, en l'es-
crupulosa aplicació dels estatuts del partit, però aquesta actitud nostra ha trobat poc ressò en el conjunt de l'organització, on la lluita entre els diferents sectors ja no pot ser qualificada per una Comissió concebuda per resoldre els conflictes individuals que sempre existeixen en una col·lectivitat. Avui el que està sobre la taula és la dilucidació entre concepcions molt diferenciades de model de partit i de projecte pels comunistes, i la Comissió d'Apel·lacions no és qui ha de resoldre-ho, per fer-ho ja hi ha el Congrés i la lluita congressual iniciada amb la seva convocatòria.

Ens preocupa que la pràctica d'excloure militants porti, directa i indirectament, a pèrdues pel partit, desaprofitant l'important actiu humà i polític acumulat amb molts d'esforços. Així mateix hi ha el perill de que alguns sectors de la població, que fins ara se sentien vinculats al PSUC, puguin quedar al marge de l'activitat política organitzada.

Desitgem que l'actual procés congressual faci fàtues aquestes preocupacions, permeti les necessàries clarificacions, i porti al redreçament dels comunistes de Catalunya.

Valguin aquestes ratlles per presentar la nostra dimissió de la Comissió d'Apel·lacions, vos agraiem que així ho comuniquem als companys del PSUC i al proper VIè Congrés.

Barcelona, 8 de gener de 1982

Manuel Moreno Maurício

Isabel Vicente

Nolasc Acarín

De dos concejales y un candidato del Ayuntamiento de Mataró expulsados del partido

Denuncia contra Paco Frutos

Luis Nemesio Fernández Mateos y Pablo Morales Morago, concejales del Ayuntamiento de Mataró por la lista del PSUC, y Juan Alonso Duñabeita, candidato en la misma lista, han formulado denuncia ante el Juzgado de aquella ciudad del Maresme contra el secretario general del partido, Francisco Frutos Gras, y José Salas, miembro del Secretariado del Comité Central, así como contra los demás miembros de dicho Secretariado, por un supuesto delito de falsificación de documento público.

La denuncia se fundamenta en que, siendo los dos primeros denunciados concejales de Mataró, y el tercero de ellos el primer candidato de los no electos, los tres fueron expulsados por el Comité Central a finales de noviembre. Todos ellos presentaron recurso ante la Comisión de Apelaciones cuyo veredicto, como especifican los

Estatutos del partido, es un requisito indispensable para dar por concluido el proceso de expulsión. Este veredicto, sin embargo, no ha sido emitido en ningún momento.

Pese a ello, los denunciados presentaron un escrito ante el Ayuntamiento de Mataró en el que se comunicaba que habían transcurrido todos los términos estatutarios, habiéndose procedido a la expulsión de forma definitiva. Lo cual, es falso, según se afirma en la denuncia, ya que, como se ha dicho, no se ha producido la resolución de la Comisión de Apelaciones.

La denuncia se extiende, asimismo, al miembro del Comité Central y también concejal de Mataró por el PSUC, Antoni Camp, quien certificó verbalmente y por escrito, ante el consistorio mataronense, que habían sido cubiertos todos los trámites de la expulsión.

(viene de pag. 1)

a abandonar las cercanías del local.

El Congreso que necesita el PSUC.

El PSUC necesita un Congreso democrático que sea continuador de la larga tradición democrática del partido. Catalunya necesita que el PSUC actúe coherentemente con identidad comunista, se mantenga fiel a su trayectoria histórica al servicio de la clase obrera y de los sectores populares y conserve su carácter nacional catalán.

El grave paso dado al impedir nuestra entrada en la reunión del C.C. demuestra, una vez más, quién rompe el PSUC, quién se sitúa en la fracción y está organizando la escisión. Demuestra que la fracción eurocomunista no está dispuesta a convocar el Congreso que el PSUC y Catalunya necesitan, sino que decidida y definitivamente, optan por romper el partido y lanzarse a construir otro distinto, con un proyecto político y organizativo ajeno a la sola tradición y esencia del P.S.U.C.

Ante esta situación, los firmantes del Documento, arrojados por las organizaciones que han dado soporte al mismo, tenemos una responsabilidad histórica que no podemos eludir y que cumpliremos. En este sentido, próximamente, y salvo que elementos importantes e imprevisibles, aconsejen lo contrario, convocaremos el Congreso Democrático que el PSUC precisa. ¡Que nadie lo dude!, Catalunya tendrá el partido comunista que necesita.

Agrupació dels Pirineus Oriental (Francia)

En apoyo de los "28"

Una resolución de l'Agrupació dels Pirineus Orientals (Francia) del PSUC, tras discutir los materiales aparecidos en Treball y las normas de convocatoria del Congreso extraordinario, ha remitido sus conclusiones al Comité Central. En estas conclusiones se dice que "en general, creiem que la direcció del Partit no ha fet el necessari per resoldre equitativament la crisi interna del PSUC".

Más adelante, en la citada resolución, que viene fechada en Perpinyá, el 10 de enero, dice que "les pressions de part de la direcció del PCE per imposar-nos de nou el terme "euro-comunista", que el V Congrés havia rebutjat i l'adopció per el C.C. i la conferència d'aquest terme, en contra d'una decisió i acord del Congrés, ha tingut com a conseqüència la radicalització de les accions que hem viscut els darrers temps".

Tras referirse a la expulsión de la presidencia del camarada Ardiaca como una imposición del PCE, "per el fet de volguer defensar en tant que president unes decisions preses per un congrés", el comunicado de conclusiones, esta situación tiene como consecuencia la intensificación de acciones en contra de la unidad del partido "fins arribar darrerament a l'expulsió i separació temporal dels 28 companys del C.C. i d'altres", alegando un trabajo fraccional.

Tras afirmar que creen que, una vez concluido el V Congreso, todo el mundo hizo trabajo fraccional y afirmar que no debe haber dos "pesos y medidas, piden, "per el be del partit", una discusión seria entre todos los oponentes hasta llegar a un acuerdo, finalizando con el deseo de que se rectifiquen las decisiones de expulsión y se modifiquen las normas de convocatoria del congreso extraordinario de cara a la proporcionalidad.

POLONIA: ACLARACION

En el número 2 de este Butlletí se produjo un lapsus que ha podido inducir a desorientación en los camaradas lectores. Se trata del artículo titulado "Polonia: transición...al capitalismo", en el que, para completar el título, debía incluir un antetítulo que rezaba de la siguiente manera: "Lo que buscan los dirigentes de Solidaridad". Este antetítulo se quedó por el camino...De lo que dejamos constancia.

OTAN: Instrumento armado del imperialismo

“Ciertamente, en la guerra no hay instintos de la victoria y EE.UU. está comprometido en la 3ª guerra mundial. Las primeras dos fases, contenimiento y distensión, no han sido alcanzadas por el doble envolvimiento soviético: rodeo de la República Popular China y estrangulamiento de las naciones industrializadas occidentales a través del coste de sus aprovisionamientos de petróleo y minerales. El sudeste de Asia y América Latina son las áreas actuales de tensión.

América Latina es vital para EE.UU.: la proyección del poder global de EE.UU. siempre ha descansado sobre el Caribe coordinador y una América del Sur que nos oye. Para EE.UU. el aislacionismo es imposible. El contenimiento de la Unión Soviética no es suficiente. La distensión es la muerte”.

Comité de Santa Fé.

La creación en 1949 de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) culmina la política emprendida por los EE.UU. después de la II guerra mundial, poniendo fin a la colaboración con la URSS y licando en todo el mundo la llamada doctrina Truman”, que supondría ayuda militar y económica a todos los países para vaguardarlos de la expansión comunista. Las consecuencias en aquellos años son evidentes: intervención imperialista en la guerra civil griega y en Turquía, lanzamiento del Plan Marschall que aseguró el control norteamericano sobre Europa y la penetración de capital, el puente aéreo sobre Berlín, plan de estabilización económica en Grecia, etc. La “responsabilidad a escala mundial de los EE.UU.” sería el eje de toda política.

Poco después de la creación de la OTAN, los EE.UU. iniciaban, en 1950, su agresión contra Corea, y en 1954 incorporaban a la OTAN a la República Federal de Alemania, clara contradicción con los tratados de paz que pusieron término a la II guerra mundial. La política exterior soviética, después de la incorporación de nuevos países al campo socialista, se orienta a la contención en la URSS de la política agresiva del imperialismo y el estímulo de movimientos pacifistas. Así celebra en 1948 la Asamblea de las Iglesias en Moscú, el primer Congreso Mundial de la Paz en París y Praga en 1949, se crea

Gastos de la OTAN por concepto de armamentos (en millones de dólares)

1949	1955	1960	1965	1970	1975	1979
18.777 = 100%	54.165 = 288%	62.414 = 332%	73.963 = 394%	103.281 = 550%	145.955 = 777%	211.600 = 1.124%

en 1950 el Consejo Mundial de la Paz, que adoptó acuerdos sobre el peligro atómico, el desarme, etc. y que realizó una de las más impresionantes iniciativas de la historia de la humanidad en la lucha por la paz: 273 millones de seres humanos suscriben el llamamiento para la prohibición de armas atómicas.

Dos años después se reúne en Viena el Congreso de los pueblos para la defensa de la paz, y en 1953 la URSS elabora la política de coexistencia pacífica que, en síntesis, suponía el apoyo a los movimientos de liberación nacional, el lanzamiento de la distensión para evitar la guerra, y el establecimiento de mayores relaciones con los países capitalistas, rechazando la coexistencia ideológica.

Hasta 1955, seis años después de la creación de la OTAN, no se funda el Pacto de Varsovia, que surge como una respuesta inmediata a la entrada de la RFA en la OTAN.

La OTAN no es, pues, una organización democrática y defensiva ante un pretendido peligro soviético y comunista, sino un poderoso instrumento militar, político e ideológico para la defensa de un sistema de explotación: el capitalismo.

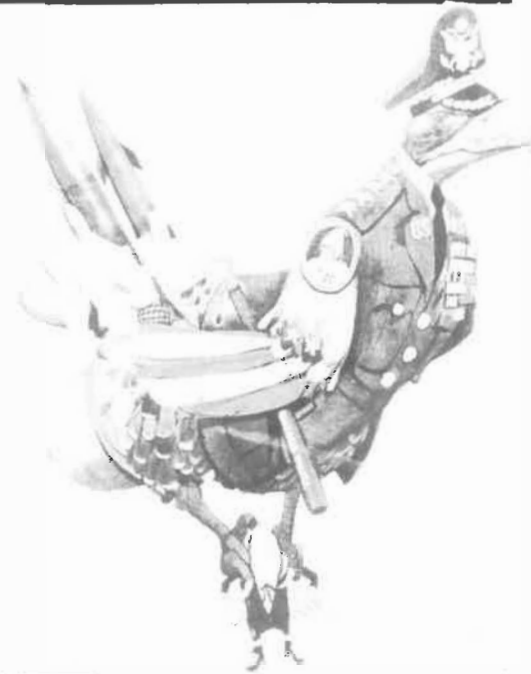
La política actual de la Administración Reagan, como queda patente en la cita que inicia este breve artículo, está orientada a agravar la situación internacional, poniendo al mundo al borde de la guerra, de la hecatombe nuclear. Las amenazas del Departamento de Estado a Cuba, Nicaragua, la abierta intervención en El Salvador y las propias declaraciones de Reagan sobre la posibilidad de un conflicto nuclear “limitado” en Europa ponen claramente de manifiesto quienes quieren acabar con la distensión, quienes son los nostálgicos de guerra y de victorias y quienes los que están del lado del interés de los pueblos de la paz.

A las propuestas de entablar inmediatas conversaciones de paz y la convocatoria de

una Conferencia Mundial de Desarme, realizadas por los países socialistas, hay que sumar una mayor sensibilización por la paz que se está produciendo en Europa, con gigantescas manifestaciones y una mayor atención por parte de la izquierda hacia estos problemas, vitales para la humanidad.

A los comunistas nos corresponde un papel de primera fila en esta lucha, trabajar por la paz es un objetivo profundamente revolucionario y antiimperialista. De la comprensión de que hay que evitar la guerra y consolidar la paz depende nuestro futuro.

Higinio Polo



Innovaciones tecnológicas de armamentos introducidas por EE.UU. y la URSS, después de 1945

Sistema de arma	Año de introducción	
	EE.UU.	URSS
bomba atómica	1945	1950
bomba de hidrógeno	1953	1954
bombarderos de largo alcance	1953	1957
cohetes de medio alcance	1953	1959
armas nucleares tácticas	1955	1956
misiles balísticos intercontinentales (ICBM)	1955	1957
submarinos atómicos	1956	1962
misiles balísticos submarinos (SLBM)	1959	1968
cohetes anticohete (ABM)	1960	1961
ICBM propulsados por sustancias sólidas	1962	1969
misiles de cabeza múltiple (MRV)	1964	1972
misiles de cabeza múltiple y reentrada independiente (MIRV)	1970	1975
cruise missile	1976	—
misiles de cabeza múltiple de guiado individual (MARV)	1985	—

St. Cugat: la agrupación ha podido, por fin, ser soberana.

Ha podido empezar a trabajar, a organizar los grupos territoriales y sectoriales a preparar el calendario del año que empieza, porque ella misma se autocombocó. Los estatutos democráticos y democráticamente aprobados en el V Congreso pudieron finalmente ser aplicados gracias a la autoconvocatoria, avalada por el 58% de firmas de los militantes; y afortunadamente no se contó con la presencia de ningún miembro de un Comité Ejecutivo que tenía paralizada y dividida a la agrupación hacia más de medio año, porque no quiso respetar ni los estatutos ni ciertos derechos elementales individuales (o sea, humanos) de los militantes a elegir, ni el derecho colectivo (también, por supuesto, derecho humano) de la agrupación a ser soberana. El artículo 43 de los estatutos lo hizo posible. La autoridad superior que es la asamblea plenaria pudo revocar, de manera escrupulosamente respetuosa con los estatutos, de forma impecablemente legal, un comité que el

Ejecutivo **impuso autoritariamente y sin convencer a la mayoría**, a través de una lista cerrada, en contra de la voluntad expresamente manifestada en votación de la agrupación, que exigía lista abierta.

Miembros del comité antes impuesto “a dedo”, a quienes hoy la agrupación ha “liberado” de las responsabilidades que el Ejecutivo les asignó, se han querido automarginar y desautorizar la reunión calificándola de fraccional y creando otra organización al margen de la agrupación.

Las minorías que quieren dominar a las mayorías difaman a estas, calificándolas de fraccionales, cuando no se doblegan a su capricho, y así ponen las bases de la rotura del partido. El centralismo democrático y los principios de los partidos comunistas no son eso. Se trata realmente, de dos concepciones distintas de la organización, de la democracia, del respeto a los derechos de los militantes, del trabajo.

Cuánto devora la carrera armamentista? (en miles de millones de dólares)

1900	1930	1960	1978	2000 (valor estimado)
25	130	400	820	

Qué empleo racional se podría dar a los fondos gastados en armamentos?

avión de caza F-14	9 escuelas
bombardero estratégico “B 1”	16 hospitales
portaaviones	1 central hidroeléctrica o 90.000 viviendas
tanque “Leopard 2”	36 viviendas de 3 cuartos
maniobra de un batallón de tanques	28 jardines infantiles
submarino atómico “Trident”	416 escuelas o un curso entero para 16 millones de alumnos
misil balístico intercontinental “MX”	5 hospitales

Primera Asamblea Nacional de Delegados Metalúrgicos

El pasado día 15 de enero se celebró en el "Palau de Congressos i Exposicions" de Montjuich la primera ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS METALÚRGICOS DE CATALUNYA, convocados por la Federación del Metal de Catalunya de CC.OO. Fueron más de 2.000 los delegados de los trabajadores metalúrgicos los que respondieron a la convocatoria, representando a la práctica totalidad de las grandes Empresas del metal en sus diversos subsectores, y también a la mayoría de las empresas pequeñas y medianas del metal.

La asamblea se inició con la intervención del secretario general de la Federación del Metal, Joan Ramos Camarero, quien presentó los temas centrales a debatir en la asamblea: Convenio provincial de Barcelona, posibilidad de un pacto social de cuatro años de duración, solidaridad y movilizaciones de apoyo y soporte a los trabajadores de "Estampaciones Sabadell" y "Lemmerz". Participó también en la asamblea Montse Català, responsable de acción Sindical y representantes de Barcelona, Cornellà, L'Hospitalet, Sabadell, St. Adrià, Badalona, Sta. Coloma, Girona, Tarragona y otras poblaciones, presentes en el Palau de Congressos.

La mayoría de las intervenciones giraron en torno a patentizar la negativa por parte

de los trabajadores a la posibilidad de un pacto por cuatro años. "Un pacto en estos términos sería la muerte del movimiento obrero y sería la muerte de nuestro Sindicato, por lo menos tal como lo concebimos". Esta frase, expresada de una o de otra manera, fue constante en todas las intervenciones, amén de las críticas más o menos duras al incumplimiento del ANE y que está causando el efecto de frenar gravemente el avance del movimiento obrero.

Desencanto político y sindical

En general, las organizaciones de CC.OO. del metal de las diversas poblaciones y zonas de Catalunya coincidieron en el análisis del desencanto político y sindical, fruto de una actuación a la defensiva de las fuerzas populares, y que representa consiguientemente un reforzamiento aún mayor de las posturas de la patronal y de la derecha, tanto estatal como a nivel de Catalunya. LOAPA, Ley Antiterrorista, LAU, represión hacia los trabajadores, limitación de los derechos sindicales, intervenciones de Policía Nacional y Guardia Civil destinadas a reprimir a los trabajadores... ejemplos todos ellos claros de la ofensiva patronal que está haciendo retroceder al movimiento obrero y popular hacia niveles sólo comparables a los años de la dictadura franquista.

Reiteradas y unánimes llamadas a recuperar el tipo de sindicalismo que ha caracterizado desde siempre las Comisiones Obreras, se produjeron a lo largo de todas las intervenciones. "Nuestro sindicalismo es de unidad, movilización, negociación y firmeza ante la crisis. Un sindicato se desnaturaliza cuando se dan peligrosas tendencias a la burocratización; al entender al afiliado como receptor del sindicalismo y no como protagonista, dejamos de practicar la cultura sindical de las CC.OO."

Joan Ramos: "Tenemos que recuperar la participación"

"La derecha estatal y Convergència practican una política concertada, y no sólo a nivel del Estado y de Catalunya, sino también a nivel internacional". Joan Ramos, en la valoración y resumen final de la asamblea, hizo un llamamiento a la participación de todos los trabajadores, tanto en estos momentos en que se está llevando a cabo la negociación de los Convenios del metal, como en todo tipo de trabajos sindicales, y, en definitiva, en la busca siempre de la mejor solución de los problemas que afectan a los trabajadores a nivel concreto de fábrica o de centro de trabajo, o bien a nivel colectivo, entendido esto como "recuperar la incidencia y la participación en el movimiento de los barrios, asociaciones de vecinos y todo

tipo de organizaciones populares que defiendan nuestras condiciones de vida, trabajo, cultura..."

El espíritu solidario para con los compañeros y compañeras de las Empresas en crisis que están demostrando una capacidad de lucha extraordinaria, estuvo presente en la intervención de Ramos. "Lemmerz" "Estampaciones Sabadell", ambas empresas del metal, de manera especial. El próximo 28 de enero está convocada en Plaça de Sant Jaume de Barcelona una concentración para recibir la marcha de los trabajadores de Lemmerz, Estampaciones Fabra y Coats que culminará allí su larga marcha iniciada desde Manresa, Sabadell y Sant Andreu, en defensa de sus puestos de trabajo. "La solidaridad es fundamental para consolidar una posición de fuerza ante la patronal de estas empresas, que no han dudado siquiera en emplear bandas fascistas armadas para doblegar a los trabajadores. Nuestra victoria ante estos expedientes nos refuerza al conjunto de los trabajadores. Fundamental no creernos los expedientes: estar presentes siempre en las luchas por conservación de los puestos de trabajo. Interés de la patronal es aislarnos entre nosotros. Nosotros debemos responder con la solidaridad".

La llarga lluita de "Magatzems El Siglo"

(viene de pag. 1)

Un obscur personatge

L'any 1978, "El Siglo" signà un contracte amb J. Luis Martínez Garrote. Aquest obscur personatge havia de pagar 500.000 pessetes cada deu dies i l'home va anar trampejant la situació, sempre deixant de pagar diners o atrassant els pagaments. Quan el deute de Martínez Garrote amb "El Siglo" era ja de 13.000.000 de pessetes, "El Siglo", per incompliment de contracte, treu Martínez Garrote dels seus locals. El deute de l'Empresa només amb els seus treballadors era de més de tres milions de ptes.

Des d'aquest moment els treballadors es fan càrrec de les caixes per tal de pagar llum, telèfon, i cobrar part dels seus propis sous. Això era el dos d'abril de l'any passat. El 23 de juny Martínez Garrote torna a "El Siglo" en companyia d'un funcionari del Jutjat d'Instrucció nº 13, que porta una providència dictada pel jutge, Sr. Plana Saura, en la qual s'atorguen a Martínez Garrote plens poders sobre "El Siglo". Martínez Garrote es fa càrrec de l'Empresa i no paga ningú. El dia 25 de juliol els treballadors inicien una vaga general indefinida.

Ni un moment de feblesa

Des d'aquell moment, i fins el dia 24 de desembre en que es va arribar a un acord, els treballadors permaneixen a la porta de l'Empresa dia a dia, sense defallir ni un moment, informant els ciutadans amb fulls, megàfons, propaganda diversa, i sobretot, suportant les contínues denúncies judicials, provocacions, l'esquirolatge i tota mena



En 1979, un incendi quasi va destruir "El Siglo"

d'accions perpetrades per Martínez Garrote per tal d'obligar-los a abandonar la seva postura. Mediacions de la Conselleria de Treball de la Generalitat, i de la Delegació de Treball, malgrat els bons inicis de les negociacions, no han arribat a concretar-se en un resultat positiu. Només la solidaritat dels ciutadans homes i dones de Barcelona, i l'ajut del sindicat de comerç de CC.OO., a més a més de la consciència i ferma voluntat dels treballadors, feren possible resistir fins arribar a aconseguir que el Jutjat nº 13 de Barcelona, després d'una llarga i lenta tramitació els donés la raó i tragués legalment de l'empresa el tal Martínez Garrote i tots els seus seqüaços que s'havien fet càrrec de les instal·lacions de l'empresa. El dia 24 de desembre s'havia solucionat oficialment el problema, i el dia 2 de gener s'obrien les portes de "El Siglo".

Aquesta és la crònica breu, gairabé teatral, gràfica, dels fets. Però això no és allò més important. El que val la pena ressenyar és la voluntat de lluita demostrada pels treballadors de "El Siglo" en defensa dels seus llocs de treball per sobre de tot i contra tot.

L'experiència, una vegada més, demostra que els treballadors units i solidaris, per tant la lluita fins a les seves darreres conseqüències, són capaços d'afrontar qualsevol expedient o qualsevol jugada bruta de la patronal. A "El Siglo" s'han salvat tots els llocs de treball gràcies a la consciència, la unió i resistència d'un grapat de treballadors, tots ells de més de cinquanta anys, però amb una capacitat de lluita digna del millor exemple.